



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Obra: Ampliación y mejora de la EDAR de Bakio

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Fernando Ortega Conde

1. ANTECEDENTES

Dentro del programa de inversión del 2022-2025, aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2022, se contempló la ejecución de la obra Ampliación y mejora de la EDAR de Bakio.

Es en virtud de ello que el Consorcio ha elaborado el proyecto de Ampliación y mejora de la EDAR de Bakio para abordar la realización de las obras correspondientes.

El siguiente paso a dar es la licitación del correspondiente expediente de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El objeto del Contrato de Obra es una reforma completa de las instalaciones, ampliando la capacidad de tratamiento.

El Contrato de Obra incluye la renovación por deterioro de equipos y obra civil y la ampliación del tratamiento para dar cumplimiento tanto a la actual Autorización de Vertido como a posibles futuras exigencias. La alternativa seleccionada desarrolla una remodelación completa de la línea de tratamiento de agua de la planta y un aumento de capacidad de la misma para adaptarse a las futuras exigencias en caudales, cargas de entrada y calidad del agua tratada, que se verá mejorada con respecto a la actual.

La obra ejecutará una línea de tratamiento de fangos totalmente nueva así como la incorporación de una línea de tratamiento de olores para toda la EDAR.

Además, se actualizarán las instalaciones eléctricas y de control para toda la planta, al igual que los equipos electromecánicos, para adaptarlas a las nuevas necesidades.

La antigüedad de las instalaciones y el estado de los equipos, suponen unas limitaciones importantes para la adecuada explotación de la planta. A continuación, se citan los principales problemas detectados que son difíciles de resolver sin una actuación global en la planta:

- La capacidad hidráulica de la planta es insuficiente
- La capacidad de la línea de fangos también se ve sobrepasada en los meses con caudales más elevados.
- El grado de automatización de la planta es escaso, lo cual complica su explotación.



- La autorización de vertido vigente es de 2013 y desde entonces se han producido algunos incumplimientos en los parámetros de SST y DQO.

Portanto se justifica la ejecución de las presentes obras.

3. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce la necesidad de proceder a la ejecución de la Ampliación y mejora de la EDAR de Bakio, cuyo presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) asciende a la cantidad de ocho millones ciento setenta y cinco mil ciento treinta y cuatro con veinte (8.175.134,20€).

Bilbao, 9 de febrero de 2023

VºBº

Fernando Ortega
Responsable de contrato

Fernando Ortega
Subdirector de Sostenibilidad,
Tecnología e Innovación